El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,404—MONTEVIDEO MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 33; — en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANACUE

Mierc.—Sta. Catalina de Sena.
Sol sale á las 6 29 m se pone á 5 32

FASES DE LA LUNA

En el mes de Abril.

NUEVA, el dia 9, á las 12 y 58 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 16, á las 7 y 47 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 11 y 2 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 30 á las 12 y 37 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA pulperia que hace esquina con el Convento de San Francisco; el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma esquina darán razon. ab. 10

AVISO.

EL que firma tiene para vender, ó contratar á cambio, dos casas en la ciudad; varios terrenos y quintas en extramuros, y algunos carruajes. Al que le acomode puede verlo en la casa que hace esquina á las calles de S. Diego y Santiago ab. 19

Lazaro Magariños.

Para el Rio Grande.

LA Polacra Brasilera *Concepcion* de 110 toneladas de primera mar cha y bien construida tiene excelentes comodidades para pasageros: quien en ella quisiere ir de pasage ó cargar á flete puede ocurrir á la calle del muelle n.° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira. m. 18—

PARA LA HABANA.

LA Fragata americana *Martha* saldrá brebemente para aquel destino con escala en el Brasil: tiene una parte de la carga contratada y embarcada y recibirá la restante á flete ocurriendo con prontitud. Vease á su consignatario D. Diego Noble ó a su capitan á bordo abl. 5—

Para Paisandú en Derechura.

LA balandra Argentina *Clementina* saldrá sin falta el veinte del corriente admite carga y pasageros para los que tiene comodidad, para uno ú otro vease á D. Miguel Antonio Vilardebó ó con el sobre cargo á bordo.

SE VENDE.

El bg'n. goleta portuges *bella Jacinta* recien llegado de S Catalina de porte de 5000 arbs. portuguesas forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha: construcion Brasilera y propio para el rio por que cargado solo cala cinco pies y medio de agua: la persona que se interese en comprarlo vease con D. Juan Augusto Vilcal o con D. Juan Silva Figueira. A 28

Para Tarragona y Barcelona.

SALDRA para el 15 del próximo mes de Mayo la muy velera y acreditada Polacra sarda "Virginia," forrada y clavada en cobre admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con sus consignatarios Capurro y Castro

Para Barcelona y Genova.

SALDRA en el término de 20 dias el muy velero bergantin sardo "Scipion" admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios Capurro y Castro

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Benito núm. 116, con 10 varas de frente al Leste y 25 de fondo al Oeste, todo edificado con cinco piezas, una cosina, puerta de saguan con un altillo nuevo; para tratar veanse con su dueño que en dicha casa darán razon. m. 29.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y con tiene dos almacenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2.° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas, y tres octavas de fondo al S. quien gustase comprarla puede verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

SE VENDE.

UNA armazon nueva que puede ser propia para vários negocios, en la calle del Porton N. 48; el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde encontrará con quien tratar. ab. 14

SE NECESITA.

ARRENDAR una chacra que no es muy distante de la capital. Tre firiendose de las inmediaciones del arroyo de San Francisco de la chacarita; la persona que la tenga y quiera arrendarla ocurra á la plateria francesa en la segunda cuadra del Porton, que encontrará con quien tratar ab. 17—3 p.

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Côrbeta francesa *La Tourville*, del Havre, actualmente anclada en este rada, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que le es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Fráncia.

El Cónsul de Francia.
Firmado R. Baradier.

SE VENDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 56; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 pias tres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Cónsul de France.
Signe R. Baradiere.

AVISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISÓ.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha.

Ab. 16·

AVISO DE LA POLIIA.

AYER 27 del corriente se ha rifado en la casa central de este Departamento la cómoda con escritorio tasado en 870 pesos; y tocó en suerte al número 216. La persona que tenga el número premiado ocurra á esta oficina, donde hecha la confrontacion, le será entregada la alhaja. Montevideo 28 de abril de 1834. *Lamas.*

AVISO.

LA Comision nombrada por la Superioridad para clasificar las bajas que queden en su fuerza y valor de los individuos de la milicia activa, ó se consideren con derecho á reclamarlas se reunirán diariamente en el Juzgado Ordinario de esta capital desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. Lo que se avisa á los que deban presentarse, para que lo hagan precisamente dentro el término que señala el superior acuerdo re Gobierno, en la intelijencia que el individuo comprendido en este aviso que no lo verifique dentro el tiempo señalado se le considéra como habil para el servicioy se procederá á su enrolamiento.

Montevideo Abril 18 de 1834.

AVISO.

EL dia 30 del presente Abril se cumple el término de Patentes prefijado para que puedan sacar las que les corresponde los establecimientos sugetos á sacarla, siempre que esten establecidos en el primer trimestre del año.

abl. 21—3p·

RIFA.

PARA el Mártes 6 de Mayo entrante se ha de rifar sin falta alguna (sobren los números que sobren) el terreno de la calle de San Diego, compuesto de 7 y ¾ varas de frente al N. y 28 y ½ de fondo al S. Ab 28—

AVISO

Deseando acomodarse un joven de suficientes atitudes en tienda alma en cualquiera o ro ramo de comercio: la persona que se interese puede ocurrir á la calle ed San Joaquin Numero 51 que daran razon. ab 28.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de Paris despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16½ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleto y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de san Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

☞OJO☜

AL GRAN BARALILLO.

De la Bandera Blanca

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de colores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimir
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos. ab; 29

AVISO

EN la barberia del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuese las de la mejor calidad á 2 reales, y venden á 1 real. ab. 29.

CUENTA,

GENERAL DE ADMINISTRACION DE LAS RENTAS CONSULARES, COMPREHENSIVA DEL 18 DE ENERO DE 1833 AL 10 DEL PROPIO MES DE 1834, FORMADA POR SU CONTADURIA CON PRESENCIA DE LOS DOCUMENTOS DE CARGO Y DATA QUE LA COMPRUEBAN.

CARGO.

	N.°	Pesos.—Rs.
Existencia en dinero metálico, documentos flotantes y letras, segun la cuenta.......................N.°	1	44862 6 43
Rendimiento del derecho sobre remates, segun la..............................	2	1862 6 25
Producto del de arquéo, segun la......	3	11560 5 50
Id. del de avería, segun la..........	4	32967 3
Importe de acciones revertidas á la caja consular, segun la......................	5	900
Réditos percibidos sobre dichas acciones, segun la..............................	6	100 2
Ingreso á la caja consular, por alquileres segun la..............................	7	19 1 60
		Pesos.....92273 78

DATA.

		Pesos—Rs.
Partidas libradas por sueldos, segun la cuenta designada con la letra...........	A	6789 7 68
Gasto de la Escuela de Comercio, segun la............................	B	2004 4 50
Id. del Juzgado de Alzadas, segun la	C	1014 2 54
Alumbrado y gasto extraordinario del farol de Isla de Flores, segun la............	D	3520
Alumbrado del farol del Cerro, segun la.	E	1200
Alumbrado del Muelle, segun la.......	F	90 6 50
Alquileres de la casa consular, segun la.	G	1000
Gastos de oficinas, segun la..........	H	239 5 70
Cantidades insumidas en la empresa del edificio, para establecimiento del Tribunal, segun la............................	Y	2450
Pagos hechos á D. Manuel Perez Balvás segun la..............................	J	333 5 25
Premios satisfechos por la caja consular sobre la suma de seis mil pesos, segun la..	K	540
Reintegro de los seis mil pesos tomados á premio, segun la........................	L	6000
Emprestito al Superior Gobierno, segun la................................	M	2000
Gasto extraordinario en la casa consular, segun la..........................	N	1622 2 75
Gasto del Muelle, boyas y valizas, segun la................................	O	607
Deduccion por perdida en una letra, segun la............................	P	36 4 52
Cargo á la empresa de extincion del cobre y descargo á la tesorería consular, por fondos de avoría, segun la...............	Q	16483 5 52
Cargo al Superior Gobierno y descargo á la misma tesorería, por avería y arquéo, segun la..............................	R	7242 25
		53204 5 21

SALDO.

Alcance metálico que en esta fecha debe existir en la caja consular.......................Ps.	261 5 57	
Id. en 43 documentos flotantes	38806 6....	39068 3 57
		Pesos—92273 78

De modo, que, segun se vé de la precedente operacion, resulta en esta fecha deber existir en la caja de la tesorería consular un saldo de treinta y nueve mil sesenta y ocho pesos tres reales, y cincuenta y siete centavos: á saber; treinta y ocho mil ochocientos seis pesos, seis reales, en documentos de la llamada deuda flotante; y doscientos sesenta y un pesos, cinco reales, y cincuenta y siete centavos, en dinero efectivo. Montevideo Enero 10 de 1834.

Juan Lopez,—Contador.

Montevideo 26 de Abril de 1834.

Examinada y aprobada esta cuenta por la Junta Consular en sesion del 23 del corriente, publiquese en los periódicos de esta ciudad.

CHOPITEA.—SALVAÑACH.—ZUÑIGA.

Luis Gonzalez Vallejo.—Secretario.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 8 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comisionado del Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha presentado al conocimiento del Gobierno, la nota de 8 de Marzo último, á la cual el Sr. Comisionado de la Provincia de Corrientes, Sargento Mayor D. Juan Mateo Arriola, acompaña copias autorizadas del acuerdo celebrado con los Exmos Gobiernos de Santa-Fé y Entre-Rios, con los presupuestos de lo que necesitan para poner en movimiento las fuerzas que han ofrecido en conformidad del tratado de 4 de Enero de 1831, y de un artículo secreto adicional del mismo. S. E. ha meditado detenidamente el acuerdo de los Exmos. Gobiernos de Santa-Fé y Entre-Rios, en que autorizan al de Corrientes para que reclame del Gobierno de Buenos Aires el cumplimiento del artículo adicional reservado, y despues de considerar con madurez su texto, la naturaleza de la cuestion y los recursos actuales de la Provincia de Buenos Aires, está en la necesidad de declarar que aun cuando positivamente hubiese llegado el caso de la alianza, y en virtud del indicado tratado tuviese que contribuir esta Provincia en auxilio de la de Corrientes, este mismo auxilio aumentaria la inopia de su tesoro y la impediria subvenir á otras Provincias con numerario para el mismo objeto, y como el artículo adicional expresa terminantemente q' Buenos Aires suministrará lo que le sea posible; desde que la imposibilidad es notoria por el peso de su enorme deuda, y por las demandas urgentes que la apuran, cesa del todo una responsabilidad condicional, que por otra parte no trepidaria en satisfacer, si poseyese medios para ejecutarlo. Ademas el Gobierno de Buenos Aires encuentra en la opinion pronunciada de la H. Sala de RR, robustecida en cierto modo por la nota fecha 21 de Febrero del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, un argumento sólido para establecer no haber llegado la oportunidad de hacer efectivo el artículo que se reclama. Para deducir esta opinion se han tenido presentes dos razones fundamentales: la primera es que los Paraguayos al pasar el Paraná con fuerzas para ocupar los pueblos de Misiones fronterizos á la Provincia de Corrientes, no han hecho mas que retomar un territorio que poseyeron y de que habian sido desalojados por los Correntinos. La segunda es que, lejos de manifestar intencion hostil desde que existe la presente administracion de la Provincia de Corrientes, se han limitado á levantar fortines y atrincheramientos para conservar su posicion, y han escusado todo compromiso de armas, por mas que han sido provocados por las partidas de Corrientes: de aqui es que no presentandose la guerra entre Correntinos y Paraguayos, ni como necesaria, ni como inevitable, no podria invocarse con propiedad el artículo adicional, sin que primero pudiera probarse una ú otra cosa, y entonces quedaría á salvo para el Gobierno el derecho de consultar sus medios que especialmente le deja el artículo, para tomar sobre sí el subsidio pretendido por el acuerdo de los Gobiernos litorales.

Si se atiende al tenor literal de la citada nota de 21 de Febrero, la Provincia de Corrientes, cuenta por sí sola con medios para defenderse de la fuerza enemiga, cuando esta se resolviese á una invasion formal. Resulta, pues, que solo en el caso de emprenderse una guerra para derrocar al Dictador del Paraguay, serian necesarios é indispensables los contingentes de tropa de las Provincias confederadas, y el Gobierno de Buenos Ayres, ni puede ni cree conveniente por ahora abrir una campaña, cuyas consecuencias envolviendo quizá á toda la República en nuevos y dificiles empeños, exceden el cálculo y la prevision mas aventajáda.

S. E. deplora como el que mas que en la República Argentina, vejete tranquilo el tirano mas aborrecible que ha producído la revolucion americana, y simpatiza con todos los hombres que qui sieran restituir á la libertad y á la civilizacion una Provincia populosa y fértil; pero la razon debe marcar el tiempo, y la prudencia regir á la politica, para no precipitarse sin cordura por el solo impulso del sentimiento: él es sin duda tan noble y generoso, que S. E. está persuadido de que es el unico que ha podido inspirar el acuerdo de las Provincias litorales, tanto mas, cuanto el gobierno de Santa-Fé, terminantemente dá su parecer sobre que es llegado el tiempo de destruir al Dictador del Paraguay.

Sin embargo, desde que la si-

tuacion de la República Argentina reclame, como reclama instantáneamente, la concentracion de todas sus fuerzas para reorganizarse interiormente antes de iniciar nuevas guerras, parece justo fijarse solamente en la defensa y seguridad de la Provincia de Corrientes, poniéndola á cubierto de las eventualidades á que la inmediacion de un cuerpo de tropas paraguayas puede exponerla, y sobre todo, restituir á sus habitantes la confianza para ocuparse en los lavores productivos sin el sobresalto que les puso las armas en la mano; y es con este fin que el Gobierno de Bs. Ayres; previniendo los deseos del de Corrientes, arma una escuadrilla con destino á aquella Provincia, facilitándole en este auxilio no solamente lo que consulte su seguridad positiva, sino tambien lo único que con inmenso sacrificio puede dar Bs. Ays. en su actual situacion.

El Sr. Comisionado, que en él corto tiempo de su residencia en esta ciudad, habrá conocido las imperiosas necesidades que aflíjen al gobierno de Buenos Aires, valorará sin duda lo q' es preciso hacer para remitir el auxilio naval, y la imposibilidad de prestarse á nuevas erogaciones, que por otra parte el pueblo resistiria desde que las considerase absolutamente necesarias.

El Ministro que suscribe espera con mucha confianza que penetrado el Sr. Comisario del interés que anima al gobierno de Buenos Ayres, por la libertad é integridad del territorio de la República, se convencerá fácilmente de que, aun sin acudir á las obligaciones de un convenio especial, contribuirá á la ejecucion de este grande objeto, siempre que la justicia ó la conveniencia de la República lo demanden, y que convendrá tambien en que no hallando adecuada la reclamacion del articulo adicional, persuadirá á sus comitentes de la buena disposicion del Gobierno de Buenos Ayres, por la dicha y prosperidad de todos los pueblos de la República.

Dios guarde al Sr. Comisionado muchos años.

Tomas Guido.

CIRCULAR.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de...

El Gobierno de Buenos Ayres ha instruido ya á los pueblos, por su circular de 30 de enero último de la situacion de la Provincia de Corrientes, y de los sucesos que le habian preparado; y ha tenido la satisfaccion de recibir de algunos las seguridades que eran de esperarse del patriotismo de las autoridades, en cuyos sentimientos no duda encontrar una perfecta conformidad de todos: pero instruido por nuevas comunicaciones del Exmo. Gobierno de Corrientes, que las fuerzas del Paraguay aparecen decididas á estacionarse en los atrincheramientos que han levantado, para conservar la reocupacion de Misiones, tiene la honra de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de....que ha sido autorizado por la H. S: de RR., para excitar á todas las Provincias de la República, para que en mérito de la obligacion en que todas se hallan de conservar ileso su territorio, se preparen á contribuir, en prevencion de ulteriores acontecimientos con los recursos que le fuese posibles suministrar para poner á Corrientes al abrigo de una invasion, si los paraguayos se resolviesen á emprenderla.

El Gobierno de Buenos Ayres, en virtud del pacto de asociacion nacional, que, considera preexistente á cualquier otro especial, y sin perjuicio de cumplir en su caso fiel y religiosamente los tratados existentes está preparando una fuerza sutil, que de acuerdo con el Gobierno de Corrientes juzga suficiente para mantener en seguridad aquella Provincia: sin embargo, como la escasez de sus recursos, y las graves atenciones que pesan sobre su tesoreria, le hacen insoportable todo gravámen, espera con mucha confianza que el Exmo. Gobierno de...haciendo un esfuerzo sobre su situacion por salvar el honor de la República le indique los auxilios que le fuere posible subministrar, al grande objeto de conservar á la Provincia de Corrientes á cubierto de todo peligro, mientras las tropas paraguayas en número considerable se conserven sobre su frontera.

Dios guarde &.

Juan José Viamont.

Tomas Guido.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1834.

El Correo del Uruguay, que llegó ayer nos ha traido cartas hasta el 23 de Paisandú y 22 del Salto. Lavalleja se hallaba aun en un potrero situado mas abajo del paso de Bautista en el Cuareim. Segun los corresponsales de Paisandú estaban reunidos á él el frances Echeveste, los Sarachos y otros. Los charruas animados por Lavalleja se habian resuelto á hacer una incurs on sobre la gente de D. T. Cabrera que se hallaba faenando cueros de bagual del otro lado del Arapey; y se suponia que con ellos marcharian incorporados algunos de los anarquistas; porque (dice la carta) estos han hecho causa comun con los salvages, y todos reconocen por cacique al caudillo Lavalleja.

El Coronel Raña se hallaba con su division en los Laureles, del otro lado del Dayman; y se supone que á esta fecha S. E. el Presidente de la República habrá llegado ya á las márgenes de aquel rio, habiendo pasado el 25 por las Averias. En todos los demas puntos de la campaña reyna una perfecta tranquilidad.

Rogamos al autor del remitido subscripto *Un Luso-Brasilero* se sirva retirar su articulo de esta oficina, no pudiendo darsele lugar en las columnas de este Diario; y suplicamos en general á todos los interesados en la cuestion promovida por un *Impaciente* que empleen en sus articulos otro lenguage mas digno del publico y del asunto mismo à que se contraen; pues de lo contrario pasaremos por el disgusto de no poder compacerles en dar à luz sus producciones en el *Universal*.

Extractos de Periódicos Extrangeros.

Inglaterra--La mudanza en el ministerio, que acaba de efectuarse en España es el acontecimiento mas importante que ha tenido lugar en ese pais desde la muerte de Fernando. No es solamente la transferencia del poder de las manos de ciertos hombres á las de otros. Es una época en la historia politica de España. Zea, sin duda, queria el bien de su pais, mas parece que no percibió bien la importancia de los acontecimientos en medio de los cuales era llamado á desempeñar uno de los principales papeles.

La confianza personal, que la reina tenia en él, lo sostuvo por largo tiempo en la lucha desigual que se habia establecido; mas finalmente fué obligada á abandonarlo. El procuró en verdad, apaciguar los clamores dando principio á algunas de esas reformas que, en su manifiesto, declaró que nunca concederia: la nacion rehusó recibirlas de él, y no dejó por esto de pedir su dimision.

Sus sucesores son hombres liberales y moderados al mismo tiempo, que parecen en su reunion, formar el ministerio mas adecuado a las necesidades actuales de España. Sin duda ellos van á trabajar seriamente por poner remedio á los innumerables males; y destruir los abusos, que hà tanto tiempo oprimen su patria. Es de esperar que su celo será dirigido por la discrecion, y que no dejarán de hacer el bien que pudieran, por querer marchar con demasiada prontitud, ó emprender mucho de una vez. Deseamos mucho verlos salir airosos en su dificil tarea, convencidos como estamos que jamas se hallaron hombres en aptitud de prestar mayores servicios á su pais.

Habiendo hoy tomado la España su lugar entre los gobiernos liberales y progresivos de Europa, es imposible que esta mudanza no tenga una grande influencia en las mutuas relaciones de los otros Estados.

La triple liga de los gobiernos despoticos de Austria, Prusia y Rusia al Este, vá á hallarse equilibrada por la cuadrupla alianza de Inglaterra, Francia, España y Portugal al Oeste. Las tres primeras potencias han formado entre si una estrecha alianza para sostener y estender, cuanto puedan los principios represivos y estacionarios de administracion pûblica: es preciso que las otras cuatro se unan inevitablemente para hacer triunfar el gran principio que les es comun,—el del progreso racional. La fuerza moral y politica de esa alianza del Occidente tendrá necesariamente una grande influencia en los destinos de Europa. Si, como esperamos, esta fuerza fuese dirijida con prudencia y moderacion, ellá no podra dejar de contribuir esencialmente á la conservacion de la paz del mundo, y á la felicidad y prosperidad de todas las naciones.

¡ Cuantas mudanzas verificadas en tan poco tiempo en la Europa Occidental! ¿ Quien viendo en 1829 un ministerio *Tory*, por decirlo asi, implantado en Inglaterra; Carlos X y Polignac reinando en Francia; Fernando oprimiendo á España; y Miguel rechazando á Portugal hacia los siglos de la barbarie! quien viendo esto en 1829 habia de creer que en el espacio de cuatro años, habria de mudarse de tal modo la escena, que en Inglaterra se viese un Parlamento reformado y un ministerio reformador; en Francia, una nueva dinastia y un gobierno liberal; en España, una Reina resuelta á derramar las luces y las mejoras; en Portugal, en fin, Da. María y la Carta?

Es un horizonte nebuloso que de repente se esclarece; es la luz que disipa subitamente las tinieblas y vuelve á aparecer mas benéfica y mas bella. ¿ No deberá, pues, semejante revolucion reanimar la esperanza en el corazon las otras naciones; y al mismo tiempo inspirarles paciencia? ¿ No deberá ella enseñarles á soportar con resignacion los males que las aquejan, y á esperar tranquilas la hora de la libertad y el progreso que tarde ó temprano sonará para ellas? [*Globe.*]

En el "Dario de la Tarde," de Bs. Ays. se lee lo que sigue:

—Por carta fidedigna venida por el Paquete ingles, fecha 3 de enero, se sabe lo siguiente:

Que á peticion de los habitantes de la Gran Canaria la Reina Regente de las Españas Doña María Cristina, habia relevado de la Capital al Comisario Jeneral de Guerra que se hallaba en Santa Cruz, Puerto de Tenerife, por carlista.

La misma Reina habia concedido la gracia á dichos habitantes, de poder pasar á las Américas independientes libre y espontaneamente, dándole el Jéfe de Policía el pasaporte que para dicha salida necesitan.

MARITIMA.

ENTRADA.

Polacra sarda S. JUAN BAUTISTA salió del Rincon de san Xavier, el 7 del corriente consignado á D. Miguel Antonio Vilardebó. con—99 cajones de jabon, 12 id. de velas, 2600 qq. de carne seca, 200 cueros vacunos, 200 onzas de oro,

Goleta paquete nacional FENIX, salió de Sandú el 20 del corriente, consignado á D. Lazaro Luis de María, con——

2490 cueros vacunos, 512 id. de bagual, 35 barricas de sebo, 613 astas, 1800 patacones, 923 pesos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

EN solemnidad del dia de los Santos Patrones de esta Ciudad, y aniversario de la entrada á ella de nuestro Gobierno; el Superior Gobierno há ordenado haya funcion de Iglesia el dia 1.° del entrante; y el Jéje Político espera que los habitantes de la Capital se dignaran concurrir á aquel acto; sirviéndose igualmente iluminar los frentes de sus pertenencias en la noche de aquel dia.

Lo que el infrascripto previene al público para su conocimiento.

Montevideo, Abril 29 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE HA HUIDO.

DEL paso del Molino, un negro bozal llamado Juan, como de edad de 16 à 17 años, estatura baja, regordete; bien fornido de cuerpo, medio fulo de cara, sin otras señales en ella. La ropa que lleva es la siguiente; camisa y calsoncillos de lienzillo, los calsoncillos con fleco, otra camiseta de bayeta amarilla, un poncho y caripá bichara negro, mas unas chaquetas usadas, y un pantalon nuevo de paño azul ordinario, una fresada nueva del país; un gorro de marinero ingles, y un sombrero de paja ordinario. La persona que lo hallare, se servirá, entregarlo á su dueño D. Pedro Cruañes, en el mismo paso de Molino, y será bien gratificado. abl.30—3.

PARA PAISANDU.

SALDRA dentro de 2 ó 3 dias la balandra nacional "Sta. Rosa," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

abl. 30—3p.

Carneros Merinos.

SE VENDE.

UNA cantidad recien llegados y de superior calidad. Ocurrase en la calle del porton casa n.° 83

abl. 30

SE VENDE.

UNA criada de 25 años de edad, á pedimento suyo en 300 pesos libres con la condicion de no poder venderse en mas cantidad; y el vientre libre: es de todo servicio, cose, laba, plancha, cocina y no tiene ningun vicio. Ocurrase á la calle de San Pedro número 217.

ab. 23 3 c.

AVISO.

HABIENDO subido el precio de las harinas á 13½ ps. acordó la Junta economica administrativa que el rl. de pan blanco tenga, desde el dia de mañana, 20½ onzas en lugar de las 22 que le fueron designadas en 25 de Febrero ultimo. Montevideo 4 de abril de 1834.

Salvador, Tort. Secretario.

AVISO.

EL que necesite una cantidad á redito como de 800 á 1000 pesos pued e ocurrir á esta Imprenta: se dá por 3 ó 6 meses sobre firmas abonadas.

abl. 19

AVISO.

SE alquila la casa conocida en el Cordon por la del Chapero propia para cualquier faena de jaboneria, velerir, barraca &c. En la misma casa esta su dueña con quien se podrá tratar.

abl. 19—3p.

AVISO.

EN la calle del porton n. ° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas de alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrará conquien tratar.

AVISO.

SE desea comprar una criada para ama de leche de una niña de 7 meses. Se conchava en su defecto cualesquiera persona que se halle en ese caso, y se preferirá á la que no tenga cria. Ocurrase á lacasa de la Viuda de Melo ab 10

AVISO.

SE vende una chacra de 15 y dos tercias cuadras de terreno-Da plaza, tiene 3 pozos un gran monte, parras, toda clase de frutas, tiene la casa de azotea. rancho, carretas, boyada, caballos, todos los géneros suficientes al establecimiento: se vende como se halla; tambien se vende una casa con los Nros 13 y 15.

La chacra está situada en la falda del Cerrito tiene una famosa vista. La casa es en la calle del Muelle en buen paraje, quien quiera interesarse en estas 2 compras vease con su dueño en la calle del Muelle n. ° 11 en el cafe.

Se advierte al comprador ó compradores que yo garantizo estas ventas con firmas de crédito, ó hipotecas, asi como la reparacion de los perjuicios que pudieran irrogarles el juicio que hoy se halla pendiente sobre propiedad que legal y legitimamente tengo.

Luis Casalla,

AVISO.

EL que quiera vender una pulperia de corto principal: ocurra á la esquina del Relox que encontrará con quien tratar. ab. 10. 3p.

SE VENDE.

UN terreno en las inmediaciones del Cerrito en frente y hace esquina de señor Vicario D. Damaso Larrañaga; el que buiera comprarlo vease con su dueño en la calle de san Carlos n. ° 110 ó en la misma casa darán razon, abl. 4

AVISO.

A las Señoras en la casa de D. José Cardoso calle de San Felipe al costado de la tienda de D. Domingo del Rio se hacen bestidos á la moderna para Señoras y niños como igualmente gorras y turbauntes de todas clases. abl. 4

AVISO.

HONORE GARBARIN Cuchillero y Afilador, recien establecido en la calle de sn. Joaquin detras de la Matriz

Tiene el honor de avisar al publico, q' se encarga de hacer todo lo que corresponde á su oficio. Ademas compone abanicos, boquillas, evillas, paraguas.

Compra armason de paragua, chafalonia de oro, plata y cobre. Por fin, pondra todo su esmero en contentar los marchantes que quieran honrarlo con su confianza.

AVISO.

SE vende á pedimento propio una negra joven, sana y robusta, sabe cocinar, labar, planchar de liso, y algo de costura, no ignora el servicio general de una casa, y muy querendona de criaturas; el que la solicite puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 102. ab 26

AVISO.

EN la calle de San Vicente esquina del Mercado en uno de los cuartos nuevos de D. Daniel Vidal, hay un baratillo de cebollas á dos reales el ciento de las sueltas, y en ristras á tres.

ab 26 3p

SE VENDE.

A PEDIMENTO suyo un negro de campo de todo trabajo: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la Aguada á D. Pedro Rios, que vive al lado de la casa de Da. Martina Artigas.

abril 26—

AVISO.

EL Rematador del impuesto de Patentes previene á los SS que reusaban tomarla con la nota escrita al pie de ellas, conteniendo solamente la declaracion que los mismos solicitantes daban sobre la clase de venta que hacian en sus establecimientos, que está dispuesto á dar las suprimiendo la dicha nota por considerarla hoy innecesaria; sin que por esto se entienda que el Rematador renuncie el derecho con que se considera para escribir en las patentes, esta y otras notas, y cuantos registros creyese convenirle para la mejor recaudacion de la renta. El dia 30 del presente concluye el término que la Ley acuerda, á los establecimientos en giro en el primer trimestre, para poderse proveer de las patentes que les corresponde. La oficina donde se expiden, está á disposicion de los Señores que todavia no se han provisto de ellas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 3 hasta las cinco ——Montevideo, Abril 24 de 1834.

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de pribar las cuestiones que continuamente se es tan suscitando con los introductores de cal á la Ciudad y compradores del mismo efecto; con el de privar igualmente que continuen las faltas de consideracion que se notan en las carradas llegando á hacerse notable en ca da una hasta cinco y seis fanegas. Para que este abuso no siga, ni haya queja por parte de los contratantes, el Jefe de Policia previene al público lo siguiente.

Art. 1. Toda persona que venda ó compre cal, en lo sucesivo no podrán verificar trato sino en el comcepto de ser medida.

2. ° Si por evitar desperdicios no quisiere medirla, será pesada con arre glo á ocho y media arrobas en que está calculado el peso de cada fanega,

Lo que el infrascripto avisa al público para su conocimiento y cump imien to.

Montevideo 22 de Abril de 1834.

LUIS LAMAS.

AVISO AL COMECIO.

HABIENDOSE estraviado una letra girada en 29 de Marzo ultimo á los dos meses de la fecha de 1,035 patacones aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, se previene que en caso de que la presenten para negociacion, suspendan el pago y se sirvan dar aviso en el escritorio del corredor de número D. Henrique Réissig calle del Porton número 117. ab. 23

SE DESEA.

COMPRAR sebo ardido, grasa rancia ó en peor estado, tocino en igu al estado del segundo efecto, mantequilla id., chicarron sin aprensar javon averiado de cualesquiera clase, quesos podridos &c. el que tenga estos renglones, y quiera tratar puede llegarse a la esquina de la Banderilla calle de San Sebastian número 73, ó en el Cordon frente la puerta traviesa de la Iglesia. ab. 23

SE HA HUIDO.

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebastian N. 29 quiengratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofia de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicadas á la juventud sobre la historia y geografia, id fabulas, id. poema á la musica, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro ratados: de leer de escribir ó de ortografia y caligrafia, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido, contrato social, fray gerundio de campa zas, la croix matematica, legendre geome tria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del oficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ó el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joon Moore recgizida de Carlos 1 ° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac los dos hermanos ó la familia como otras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ó la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ó el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casadas y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jóven griega, el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforosa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almoadilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y nanduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la filosofia en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, genio teatral, Luisa ó la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficial aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica de B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes, estrategia, empresas politicas de Saavedra, arte de romance castellano, claros varones de Castilla, Centon epistolario, Trano de regio patronato indiarum, diccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanes juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana dis putando la soberania temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobrede ioencnol y espresio nes de diferentes cartas del Reverendo Obispo de Cuenca, vida delhombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Capurron cirugía, id. enfermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de lá amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guijarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusais principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre guiado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador cucaristico, mes cucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegria del alma, aplicacion de la cirujia á la fisologia, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel. Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espincion, caballero del cisme, seis meses en Londres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, teologia y devocion, Humbold viage à la regiones equinociales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

SE VENDE

UNA negra como de 20 años edad; el que la quiéra comprar vea su dueño en la calle de Santo Tomas al lado de la puerta no. 17· ab 28

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS AUX FRANCAIS.

Conformement á l' ordonnance du Roi du 28 Novembre 1833, Le Consul de France á Montevideo á l' honneur de prevenir ses compatriotes que les Francais residans á l' etranger, qui voudront s' assurer la protection du Consul dans l'arrondissement duquel ils sont établis, ainsi qu'un moyen de justifier leur esprit de retour, et la jouissance des droits et privileges dejá attribues ou qui pourront l, etre á l' avenir, par les traites, les lois ou ordonnances, aux seuls Francais immatricules devront se faire inscrire apres la justification de leur nationalite, sur un registro-matricule tenu á cet effet, dans la Chancellerie de chaque Consulat. Une sera pergu aucun droit pour l' inscription sur ce registre Des certificats d immatriculation sero t delivres aux personnes inscri tes qui en feront la demande. Ne pouront etre admis á l' immatriculacion et seront rayés du registre, s' ils y ont eté inscrits les Français qui, d'apres les Lois du royaume, auront encouru la perte de leur nationalité.

Les personnes qui desireront prendre un plus ample connaissance de cette Or donnance, pourront passer en la Chancellerie du Consulat, ou elle leur sera communiquée.

LE CONSUL DE FRANCE

Signé——*R. Baradère.*

SE VENDE.

UN criado de edad de 19 años, sano y muy apto para cualquier servicio de casa: sabe cocinar bastante bien, y se dará por el mismo precio y condiciones que fué comprado hace dos años de que podrá imponerse quien guste; ocurriendo á la calle de San Luis No. 31. Ab 28—10p.

174.